

RESOLUCIÓN N° 136 - SCD - 2018.-
San Luis, 17 de julio de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-7040279/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **"La Arqueología en la Educación Primaria y Secundaria como punto de partida para valorar el patrimonio cultural y natural"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1308601/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1308597/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"La Arqueología en la Educación Primaria y Secundaria como punto de partida para valorar el patrimonio cultural y natural"**;

Que la propuesta formativa tiene como objetivos generales describir las herramientas propias de la Arqueología como parte de las Ciencias Sociales, y a la vez íntimamente relacionada con las Ciencias Naturales, analizar el alcance actual de las investigaciones arqueológicas en San Luis, su desarrollo histórico y sus perspectivas futuras, comprender las posibilidades de desarrollo interdisciplinario entre los investigadores de las ciencias naturales y la arqueología, crear un espacio de aprendizaje para los alumnos en el que se observe una dimensión a escala humana de los procesos geológicos y la relación multidireccional que tiene la ocupación humana y el cambio ambiental;

Que los organizadores explicitan que esta propuesta se fundamenta en la necesidad de dar a conocer en el ámbito escolar la importancia que la Arqueología tuvo en San Luis, entendiendo que desde esta provincia la disciplina ha tenido una notoria incidencia a nivel nacional e internacional durante los siglos XIX y XX (la primera descripción de objetos arqueológicos de la historia argentina y los primeros fechados radiocarbónicos de Sudamérica), constituyéndose además en un elemento fundamental en relación con las políticas reivindicatorias de los pueblos originarios y la valoración de lo local en cada paraje del territorio provincial; y que, por todo esto se entiende que la posibilidad de abordar cuestiones sobre subsistencia, uso del espacio y arte rupestre, temporalidad y antigüedad del poblamiento provincial (entre otros) constituirá un elemento esencial para reforzar los valores y saberes locales que parten desde el alumno como actor social en su lugar;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la sede del IFDC de San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho)

CDE. RESOLUCIÓN N° 136 - SCD – 2018 -

horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de Educación Primaria, Profesores de Geografía, Historia y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales del Nivel Secundario. ;

Que el desarrollo del curso estará a cargo del Dr. Guillermo Heider, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1308597/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que por la importancia que el tema reviste y la relevancia de ser dictado por el ente capacitador de docentes por excelencia en nuestra provincia, el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente considera pertinente ampliar la cantidad de horas no presenciales que se avalan para propuestas de semipresencialidad según Res. N° 111- SPES – 2016;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1310379/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "**La Arqueología en la Educación Primaria y Secundaria como punto de partida para valorar el patrimonio cultural y natural**", el cual está destinado a Docentes de Educación Primaria, Profesores de Geografía, Historia y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales del Nivel Secundario, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 18 (dieciocho) horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 36 (treinta y seis) horas cátedra, que se desarrollará en sede del IFDC de San Luis, durante el ciclo lectivo 2018.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

CDE. RESOLUCIÓN N° 136 - SCD – 2018 -

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente